

ⁿ de Toledo, ⁿ D. Juan ⁿ Con. Navarro, ⁿ D. Juan ⁿ C. her-
nandez Celada, ⁿ D. Ramon Mereguer, ⁿ D. Gaspar
de Pina, ⁿ D. Parquial de Aguado, ⁿ D. Joachin de Par
y Calcaizel, ⁿ D. Juan C. Rocamora y Melgarejo, y
D. Joachin Riquelme Remon.

Veyendo Bernando Obispo, Antonio Carrillo,
Juan Pardo, Nicolas Juico, Gregorio Carras-
cosa, Alberto Torre, Parquial Espinosa, Antonio
Onate y Joseph Monteagudo Duradas.

Notar / Leyeronse las Notar del Cabildo ordin. an-
tecedente. La Ciudad quedo en su integridad.

Las quentas de Propios, tomadas a D. Joseph Loper Belmonte
un Hom. por los r. Justicia y Cav. Contadores, de el año q. cumplio en fin de Diciembre
prox. pasado. La Ciudad nombrando oydo,
atendiendo a lo ocupado de este dia, acordó sus-
pender los efectos de la citacion p. el Cav.
inmediato, a el q. se traigan dhar cuenta.
voluntario a citar en la forma acostumbrada.

Padrones para / Drove el acuerdo de la R. Junta de Gura, para
vivienda. q. se suplique a la Ciudad q. por los Cav. Ca-
pitulares aguienen toques, se formen Padrones
del vecindario de la Parroquia de Sta. Maria, y
v. Pedro, con los Partidos del Tavalí nuevo; Alre-
zarez y el Tomenado, a efecto de contear el